

0202-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de julio de dos mil veintiseis.

Sustituciones por renunciaciones en la estructura del cantón de DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE del partido Progreso Social Democrático.

Mediante auto n° 0181-DRPP-2026 de las nueve horas con treinta y uno minutos del nueve de julio de dos mil veintiseis, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático (en adelante PSD) que, respecto a la estructura del cantón de Desamparados, de la provincia de San José, no era procedente la acreditación de Yaritza Obando Gutiérrez, cédula de identidad 503320374, como tesorera propietaria en razón de que el puesto se encontraba ocupado por su titular sin que constara en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de renuncia.

Así mismo, se le hizo ver a la agrupación política que no fue posible la acreditación de Marleni Galeano Torres, cédula de identidad 801110642, Ervin Jara Solano, cédula de identidad 700620580 y Yaritza Obando Gutiérrez, todos como delegados territoriales propietarios, dado que únicamente se encontraban disponibles dos cargos dentro de la estructura, por lo que debía el PSD aclarar mediante oficio, cuáles de las personas designadas ocuparían los espacios vacantes en dicha nómina.

Posteriormente, en fecha trece de julio del dos mil veintiseis el PSD remitió a la cuenta de correo electrónico oficial de este Departamento, la carta de renuncia de la señora María Paula Rodríguez Gutiérrez, cédula de identidad 117090848, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, por el cantón de Desamparados, de la provincia de San José, misma que fue debidamente tramitada por esta Dependencia mediante oficio n° DRPP-1119-2026, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiseis.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre
109860203	MARIO BARAHONA ROJAS

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO

107950347	HAROLD DUARTE GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503320374	YARITZA OBANDO GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
106460262	OLDEMAR FRANCISCO SILES CENTENO	PRESIDENTE SUPLENTE
801110642	MARLENI GALEANO TORRES	SECRETARIO SUPLENTE
703150065	TIMOTHY DAVID DAMKINS BALDELOMAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117570778	WILSER DANIEL MONTIEL ESTRADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109440891	ALEXANDER MORA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
503320374	YARITZA OBANDO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
703150065	TIMOTHY DAVID DAMKINS BALDELOMAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
801110642	MARLENI GALEANO TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
700620580	ERVIN JARA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el diecinueve de abril del dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos